

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Comisión de Vinculación



2019



Organización certificada conforme
a la NMX-R-025-SCFI-2015- Igualdad
Laboral y No Discriminación

Número de registro: RPrIL- 071, vigente del 26 de enero del 2017 al 26 de enero del 2021

Guanajuato, Gto., enero de 2019

Índice

No.	Título	Página
I.	Introducción	1
II.	Marco normativo	1
III.	Objetivo General	2
IV.	Objetivos específicos y actividades	2
V.	Cronograma de actividades	5



I. Introducción

El presente Programa Anual de Trabajo (PAT) hace referencia a las actividades que se atenderán para el desarrollo y seguimiento de las acciones para impulsar mecanismos de vinculación del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con las áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, la Junta Local Ejecutiva del INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de otras entidades, mediante la definición de acciones orientadas al fortalecimiento institucional.

La estructura del PAT comprende cuatro apartados: fundamento normativo, objetivos, actividades y cronograma. En primer lugar, se describen los instrumentos legales que sustentan el campo de actuación y las atribuciones de la Comisión de Vinculación; en segundo lugar, se enuncia el objetivo general del PAT, así como cuatro objetivos particulares, de los cuales se derivan, como tercer punto, una serie de actividades que se materializan en productos y, en cuarto lugar, se establecen los periodos de inicio y término de cada actividad; todo ello, identificado en un cronograma.

II. Marco normativo

El presente plan y la ejecución de las actividades previstas tienen sustento normativo en las siguientes disposiciones:

El artículo 90 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato establece que el Consejo General integrará comisiones permanentes, entre ellas, la de Vinculación, la cual se conformará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Todas las comisiones se integrarán con tres consejeros electorales; podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos, salvo la de Quejas y Denuncias, y de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

Las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien podrá ser suplido en sus funciones de secretario técnico, por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine. En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine la ley electoral local o los reglamentos y acuerdos del Consejo General.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo para su aprobación, durante la primera sesión que celebre en el año del ejercicio correspondiente, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.

A su vez, el artículo 59 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, precisa las atribuciones de la Comisión de Vinculación, entre las cuales se encuentran, establecer y generar vínculos con el INE, a través de su Junta Local Ejecutiva en el estado, y con los demás Organismos Públicos Locales Electorales; proponer la elaboración de convenios y acuerdos de coordinación con el INE y otros Organismos Públicos Locales Electorales, para dar cumplimiento a las disposiciones legales; supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en el ámbito de su competencia; dar seguimiento al calendario y al plan integral del proceso electoral local, en coordinación con el INE.

III. Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato con los organismos públicos electorales —nacional, locales e internacionales, así como universidades y organizaciones de la sociedad civil— a través de acciones que contribuyan al cumplimiento de las disposiciones legales y a potenciar los aprendizajes, esfuerzos y experiencias institucionales.

IV. Objetivos específicos y actividades

Objetivo específico 1.

Dar seguimiento a las disposiciones, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de sus distintas áreas ejecutivas, conforme al ámbito de competencia del Instituto.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Responsable
1.1.	Dar seguimiento a las disposiciones, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación.	12	Enero-diciembre	Informe mensual	Secretaría Técnica de la Comisión
1.2.	Realizar el tercer encuentro de funcionarias y funcionarios electorales del IEEG y la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado para el intercambio de experiencias rumbo al proceso electoral concurrente 2020-2021.	1	Septiembre-noviembre	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión

Objetivo específico 2.

Presentar propuestas de mejora derivado del análisis del Convenio General de Coordinación y Colaboración y del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018 del IEEG ejecutados en el proceso electoral local 2017-2018.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Responsable
2.1.	Evaluar las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.	2	Enero-junio	Minuta de reunión	Secretaría Técnica de la Comisión
2.2.	Elaborar propuesta de mejora al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.	1	Julio-octubre	Documento	Secretaría Técnica de la Comisión
2.3.	Evaluar el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018 del IEEG.	2	Enero-junio	Minuta de reunión	Secretaría Técnica de la Comisión
2.4.	Elaborar propuesta de mejora del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local.	1	Julio-octubre	Documento	Secretaría Técnica de la Comisión

Objetivo específico 3.

Impulsar mecanismos de vinculación con los organismos públicos electorales locales e internacionales para favorecer el intercambio de experiencias, aprendizajes, procesos y colaboración interinstitucional.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Responsable
3.1.	Realizar el primer encuentro regional de vinculación con OPLES de otras entidades.	1	Abril-mayo	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión
3.2.	Impulsar mecanismos para la observación electoral nacional.	1	Enero-mayo	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión
3.3.	Llevar a cabo acciones de colaboración para el intercambio de experiencias y aprendizajes institucionales en ámbitos internacionales.	1	Enero-junio	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión
3.4.	Dar seguimiento a las acciones realizadas en el marco de la colaboración con organismos internacionales.	1	Julio-diciembre	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión

Objetivo específico 4.

Fomentar la vinculación con instituciones públicas y privadas para fortalecer el ejercicio institucional con esquemas de innovación en la construcción de políticas públicas del IEEG.

No.	Actividad	Meta	Periodo de ejecución	Entregable	Responsable
4.1.	Acordar mecanismos de colaboración interinstitucional.	2	Enero-mayo	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión
4.2.	Ejecutar los mecanismos de colaboración acordados, dando seguimiento a las acciones realizadas.	1	Junio-diciembre	Informe	Secretaría Técnica de la Comisión

V. Cronograma de actividades

No.	Objetivo Específico / Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1.	Dar seguimiento a las disposiciones, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de sus distintas áreas ejecutivas, conforme al ámbito de competencia del Instituto.												
1.1.	Dar seguimiento a las disposiciones, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación.												
1.2.	Realizar el tercer encuentro de funcionarias y funcionarios electorales del IEEG y la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado para el intercambio de experiencias rumbo al proceso electoral concurrente 2020-2021.												
2.	Presentar propuestas de mejora derivado del análisis del Convenio General de Coordinación y Colaboración y del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018 del IEEG ejecutados en el proceso electoral local 2017-2018.												
2.1.	Evaluar las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.												
2.2.	Elaborar propuesta de mejora al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.												
2.3.	Evaluar el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2017-2018 del IEEG.												
2.4.	Elaborar propuesta de mejora del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local.												

No.	Objetivo Específico / Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.	Impulsar mecanismos de vinculación con los organismos públicos electorales locales e internacionales para favorecer el intercambio de experiencias, aprendizajes, procesos y colaboración interinstitucional.													
3.1.	Realizar el primer encuentro regional de vinculación con OPLES de otras entidades.													
3.2.	Impulsar mecanismos para la observación electoral nacional.													
3.3.	Llevar a cabo acciones de colaboración para el intercambio de experiencias y aprendizajes institucionales en ámbitos internacionales.													
3.4.	Dar seguimiento a las acciones realizadas en el marco de la colaboración con organismos internacionales.													
4.	Fomentar la vinculación con instituciones públicas y privadas para fortalecer el ejercicio institucional con esquemas de innovación en la construcción de políticas públicas del IEEG.													
4.1.	Acordar mecanismos de colaboración interinstitucional.													
4.2.	Ejecutar los mecanismos de colaboración acordados, dando seguimiento a las acciones realizadas.													

Guanajuato, Gto., 24 de enero de 2019

La elección la haces tú